

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24570** *SOLAR ÓPTICA INTERNACIONAL, S.L.*

D.^a Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1040/2008, ejecución número 154/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Silvia Álvarez López, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 13/07/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Solar Óptica Internacional, S.L., por importe de 2.405,02 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 13 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100056192-1